



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C.P.N. FERNANDO MARTÍN LAURIA
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
CÁMARA

Dr. CESAR AUGUSTO WEBER
Director Gral. de Asuntos Jurídicos
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N°
SANTA FE,

075

31 AGO 2026

VISTO:

El próximo vencimiento de la prórroga del contrato celebrado con la firma "Limpieza Express", de María Virginia Porras, CUIT N° 27-32059468-0, por el servicio de limpieza en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y otros anexos dependientes de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario llamar a una nueva licitación para la contratación de mencionado servicio,

Que la presente gestión queda encuadrada en lo prescripto por la Ley Provincial N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/2016, y la Resolución de Cámara N° 2184/2026,

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Licitación Pública N° 01/2026 a fines de contratar el Servicio de Limpieza con destino a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y otros anexos dependientes de la misma, conforme las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones, que pasa a formar parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS NO PERSONALES – MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA (3300) por un monto total de \$ 186.000.000 (pesos ciento ochenta y seis millones).

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Cámara de Diputados y Diputadas la ratificación del presente Decreto.

ARTÍCULO 4: Registrar, comunicar y archivar

C.P.N. LUCIANO MOHAMAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

CLARA GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADAS
Y DIPUTADOS